



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

**PROCESO DE CONTRATACIÓN DE AUXILIARES DE EDUCACIÓN 2021 –
UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN.**

**Cronograma del proceso de Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial.
(RVM. N° 023-2019-MINEDU Y RVM. N° 010-2021-MINEDU)**

CRONOGRAMA

N°	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZOS
1	Publicación de plazas vacantes	UGEL PKV	Del 20 al 21 de enero de 2021
2	Inscripción de postulantes	POSTULANTE	Del 22 al 26 de enero de 2021
3	Verificación del cumplimiento de requisitos y devolución de Expedientes Observados.	COMITÉ	Del 27 al 29 de enero de 2021
4	Evaluación de expedientes	COMITÉ	Del 01 al 05 Febrero de 2021
5	Publicación de resultados preliminares	COMITÉ	08 de Febrero de 2021
6	Presentación de reclamos	COMITÉ	09 de Febrero de 2021
7	Absolución de reclamos	COMITÉ	Del 10 al 12 de Febrero de 2021
8	Publicación de resultados finales	COMITÉ	15 de Febrero de 2021
9	Adjudicación de Plazas	COMITÉ	16 y 17 de Febrero de 2021
10	Remisión de expedientes Adjudicados a la oficina de personal.	COMITÉ	del 18 al 19 de febrero de 2021
11	Emisión de Resoluciones	UGEL PKV	del 22 al 26 de Febrero de 2021
12	Informe final del Proceso de Contrata Auxiliar.	COMITÉ	01 de Marzo de 2021



LA COMISIÓN



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

PRECISIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES

La inscripción del postulante es voluntaria y todo el proceso se realizará **VIA VIRTUAL**, la presentación de expedientes será través del correo electrónico contratoauxiliarugelpkv2021@gmail.com, para lo cual el postulante ingresa su expediente debidamente firmada, adjuntado la siguiente documentación:

- a) FUT – Indicando claramente el nivel al que postula.
- b) Anexos 01, 04, 05, 06 y 07 con los datos debidamente llenados y firmados.
- c) ANEXO de RECOLECCIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN PARA CONTACTO.
- d) Propuesta del director de la IE de acción conjunta con el visto bueno de la ODEC respectivamente, en caso corresponda.
- e) Propuesta del gestor o Director de la IE publica gestionada por otros sectores e instituciones del Estado, en caso corresponda.
- f) Copia Simple de los documentos que acrediten el cumplimiento de los criterios para la evaluación del expediente, señalados en el ANEXO 03 de la presente norma.
- g) Certificado de discapacidad o en su defecto la resolución de discapacidad vigente, en caso corresponda.
- h) Documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite la condición de licenciado de las fuerzas armadas, en caso corresponda.



REQUISITOS ESPECIFICOS:

- I. Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Inicial de Educación Básica Regular se debe acreditar los siguientes requisitos:
 - Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo (VI) de estudios universitarios en educación, dichos estudios tienen que ser en Educación Inicial.
 - Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto ciclo (VI) de estudios universitarios en Educación en cualquier especialidad a distancia en Educación Inicial y adicionalmente **acreditar una capacitación mínima de cincuenta (50) horas relacionadas a la atención y cuidado en la primera infancia.**

La Capacitación debe considerar la siguiente temática o sus equivalencias:

- Desarrollo infantil temprano.



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

- El enfoque del Nivel Inicial: Noción de niño-niña, principios que guían la acción educativa.
 - Características evolutivas de niños de 0 a 5 años.
 - Los cuidados como una oportunidad para el aprendizaje de los niños.
 - La actividad autónoma y juego como estrategia para el aprendizaje de los niños.
 - El rol del adulto en el desarrollo y aprendizaje de los niños.
 - Las interacciones efectivas para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas.
- II. Para postular a una plaza vacante en el Nivel de Educación Secundaria de Educación Básica Regular se debe acreditar el siguiente requisito:
- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación.
- III. Para postular a una plaza vacante en la modalidad de Educación Básica Especial nivel inicial y primaria se debe acreditar el siguiente requisito:
- Haber culminado como mínimo el sexto (VI) ciclo de estudios pedagógicos o el sexto (VI) ciclo de estudios universitarios en educación, psicología o tecnología médica con mención en terapia ocupacional.



LA COMISIÓN